

CONSTANCIA SECRETARIAL: El día 14/04/2021 a las 2:24 P.M., se recibió en el correo electrónico del Juzgado solicitud de aplazamiento de la audiencia que se encontraba programada para el jueves 15 de abril de 2021, a partir de las 9:00 a.m. Sírvase proveer.

Armenia, Quindío, 15 de abril de 2021.

Sin necesidad de firma
(Decreto 806 de 2020)
DIVA CONSTANZA SÁNCHEZ
Secretaria



JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO
ARMENIA, QUINDÍO
j04lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE	DIEGO ALEJANDRO BAÑOL LONDOÑO
DEMANDADAS	SERVICIOS & COMUNICACIONES S.A. S&C EN LIQUIDACIÓN y COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.
LLAMADAS EN GARANTÍA	SEGUROS DEL ESTADO S.A. y la COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. SEGUROS CONFIANZA S.A.
RADICADO	63001-31-05-004-2019-00069-00
ASUNTO	REPROGRAMA AUDIENCIA

A través de memorial electrónico de 14 de abril de 2021 la apoderada judicial del demandante solicitó el aplazamiento de la audiencia programada para el jueves quince (15) de abril de 2021, a partir de las 9:00 a.m., e indicó las razones por las cuales no puede comparecer a la mencionada diligencia.

En atención a lo anterior, se reprogramará la audiencia prevista por el artículo 77 del CPTSS. A continuación, se llevará a cabo la audiencia contemplada por el artículo 80 ibidem.

El Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Armenia, Quindío,

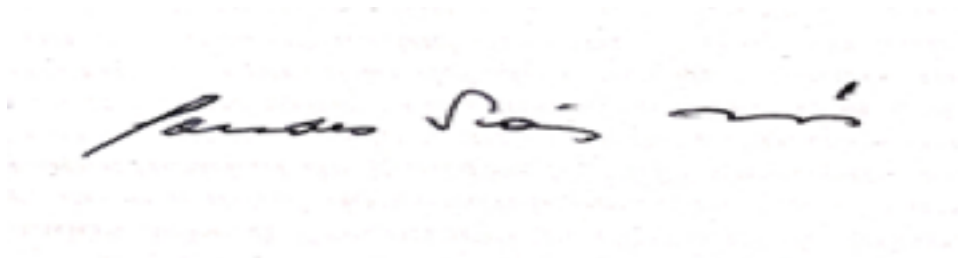
RESUELVE:

PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia prevista por el artículo 77 del CPTSS a fin de llevarla a cabo de forma virtual el jueves diecisiete (17) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a partir de las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.). A través de este [enlace](#) podrá acceder a la audiencia respectiva.

A continuación, se llevará a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento contemplada por el artículo 80 del CPTSS.

SEGUNDO: Por Secretaría insértese el auto en los estados electrónicos, regístrese la actuación en Siglo Justicia XXI y comuníquese esta determinación a los correos electrónicos registrados por los apoderados judiciales de las partes y de las llamadas en garantía (secrecalvopuerta@gmail.com -
amandalaboralista@hotmail.com -vmcaseroriaslegales@gmail.com -
notificacionesjudiciales@telefonica.com -abogados@lopezasociados.net -
hectorbalcero@laborumabogados.com -JJGonzalez@confianza.com.co -
ccorreos@confianza.com.co -nbotero@bzabogados.com.co -
naticobz@hotmail.com).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Lourdes Suárez Pulgarín', is centered on the page. The signature is written in a cursive, flowing style.

LOURDES ISABEL SUÁREZ PULGARÍN
Juez

Fjfm.